

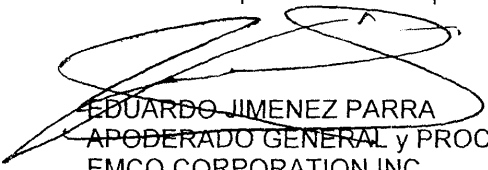
ESCRITURA NUMERO: 483/2008
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA EMCO CORPORATION
INC. QUE CONTIENE LA RENUNCIA DE APODERADO GENERAL POR PARTE
DEL ABOGADO EDUARDO JIMENEZ PARRA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO APO-
DERADO GENERAL A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JOSE CARRANO BARRAN
TE.-
CUANTIA: INDETERMINADA

SEÑOR NOTARIO:

EDUARDO JIMENEZ PARRA, abogado en ejercicio, como APODERADO GENERAL y
PROCURADOR JUDICIAL de la compañía de nacionalidad panameña denominada
EMCO CORPORATION INC. solicito protocolizar, en el registro de escrituras públicas
a su cargo, los siguientes documentos de esa compañía:---

- 1.-) Certificación societaria de la mencionada compañía otorgada en la ciudad de
Panamá, el 28 de enero del 2008, por la señorita Elizabeth Quijada R., a nombre del
Registro Público de Panamá, República de Panamá, certificada su autenticidad de
firma por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá en esa ciudad el 30 de los
mismos y por el Consulado del Ecuador en Panamá, el 31 pasado; ---
- 2.-) Instrumento Público que contiene la revocatoria del Poder General - anteriormente
conferido a favor del abogado Eduardo Jiménez Parra - y otorgamiento de nuevo
Poder General a favor del reemplazante señor Francisco José Carrano Barrante, por el
Gerente de la compañía EMCO CORPORATION INC. señor Jaime E. Vega G., el 30
de enero del 2008, ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, certificada
su autenticidad de firma por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá en esa
ciudad el mismo día; y, por el Consulado del Ecuador en Panamá el 31 pasado; y, ---
- 3.-) Autenticación de determinados folios del pasaporte panameño y de los
documentos otorgados por el Ecuador a favor del señor Francisco José Carrano
Barrante, respecto del otorgamiento de categoría de Visa No. 9-IV, de cedula de
identidad No. 09-2828677-2 y del empadronamiento del mismo en nuestro país.---

Efectuada la protocolización que solicito, ruego conferirme cinco copias.---


EDUARDO JIMENEZ PARRA
APODERADO GENERAL y PROCURADOR JUDICIAL
EMCO CORPORATION INC.
Abogado Registro No. 815-Guayaquil-Ecuador



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 706531

PAG. 1
// CEBA //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 07 - 327583

QUE LA SOCIEDAD :

EMCO CORPORATION INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 159366 ROLLO: 16872 IMAGEN: 26
DESDE EL TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE ✓

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) ZOSIMO GUARDIA VARELA
- (2) JOSE RAUL MULINO

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) FRANCISCO CARRANO BARRANTES
- 2) JAIME E. VEGA G.
- 3) ZOBELDA DUARTE DE GONZALEZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: FRANCISCO CARRANO BARRANTES
TESORERO	: ZOBELDA DUARTE DE GONZALEZ
SECRETARIO	: JAIME E. VEGA G.
GERENTE	: JAIME ENRIQUE VEGA GARCIA ✓

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE ✓

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: JAIME E. VEGA G. ✓

- QUE SU CAPITAL ES DE *****50,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL ES DE (50,000.00) DIVIDIDO EN 500 ACCIONES NOMINATIVAS
O AL PORTADOR CON UN VALOR NOMINAL DE 100.00 CADA UNA.

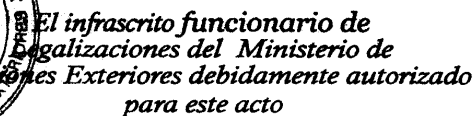
- QUE SU DURACION ES PERPETUA ✓
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA ✓
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTIOCHO DE ENERO
DEL DOS MIL OCHO A LAS 02:29:40, P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 07 - 327583
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 009532
FECHA: Lunes 28, Enero DE 2008
// CEBA //

Elizabeth Quijano R.
ELIZABETH QUIJANO R.
CERTIFICADOR 75C





Que la firma que antecede y que dice:

es auténtica del funcionario que el día 28

de ENERO año 2008

ejercía el cargo de ASISTENTE DE CERTIFICADOS

DE SOCIEDADES, REGISTRO PUBLICO DE PANAMA ✓

Panamá 30 *de* **ENERO** *año* 2008

Autenticación N° 95C-CDEO
190879

Firma del funcionario

190
Jorge B. Torregrosa

Firma Autorizada

JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento



Autenticación N° -- 47, CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede,
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

JORGE P. TORREGROZA
Firma Autorizada

Jefe de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 31 de enero del 2008

Carlos A. Garzón L.
MINISTRO-CONSEJIL GENE

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



10 DECIMO
MART, DOY
esta foto
se dice
S. de Art.



PODER GENERAL que contiene la designación de "APODERADO GENERAL REEMPLAZANTE Y DE REPRESENTANTE PERMANENTE" DE LA COMPAÑIA EMCO CORPORATION, INC., EN LA SUCURSAL EN ECUADOR DE DICHA COMPAÑIA".

Yo, **JAIME E. VEGA G.**, varón, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad personal N° 8-200-2170, libre y voluntariamente comparezco, ante el señor **CARLOS GARZON**, Cónsul de la República del Ecuador en la República de Panamá, en mi calidad de Gerente de la Compañía denominada **"EMCO CORPORATION, INC."**, constituida y con domicilio principal en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, para conferir, como en efecto confiero, por este instrumento, PODER GENERAL para desempeñar las funciones y cargo de REPRESENTANTE PERMANENTE de la compañía **"EMCO CORPORATION, INC."** en la SUCURSAL que se encuentra en proceso final de establecimiento legal en la República del Ecuador, el cual se determina y contiene al tenor siguiente: **✓CLAUSULA PRIMERA: ✓**

ANTECEDENTES: A.) **"EMCO CORPORATION, INC."** es una empresa que se dedica, principalmente, a ejercer todas las actividades mineras que considere convenientes y necesarias, en todas las fases relacionadas con la minería; y, en general todas las actividades empresariales permitidas por las leyes nacionales y por las leyes en los países en que abriere sucursales, siempre y cuando no estuvieren prohibidas por las leyes de la República de Panamá, por la legislación internacional y por la de los países en los que abriere sucursales, o por el estatuto de la compañía; **B.)** **"EMCO CORPORATION, INC."** otorgó en la ciudad de Panamá, respecto de la compañía **EMCO CORPORATION, INC.**, el 22 de enero del 2007, ante el Lcdo. Raúl Iván Castillo Sanjur, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, PODER GENERAL a favor del abogado Eduardo Jiménez Parra, legalizado diplomáticamente en esa ciudad el 23 de los mismos, para que desempeñe las funciones y cargo de REPRESENTANTE PERMANENTE de la compañía **EMCO CORPORATION INC.**, en la sucursal que se estableciere en Ecuador; y, **C.)** **"EMCO CORPORATION, INC."** RESOLVIÓ en Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de enero de 2008, en la ciudad de Panamá, Republica de Panamá, de conformidad con las leyes de Panamá y con su estatuto jurídico, **REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO JURIDICO ALGUNO EL PODER GENERAL QUE HA SIDO MENCIONADO EN EL LITERAL ANTERIOR; y, DESIGNAR COMO NUEVO APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA COMPAÑIA, EN REEMPLAZO DEL ABOGADO EDUARDO JIMENEZ PARRA**, al señor **FRANCISCO JOSE CARRANO BARRANTE**, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en territorio ecuatoriano y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. **✓CLAUSULA SEGUNDA: REVOCATORIA DE**

J.E.
28/enero/08

✓

PODER GENERAL: En ejercicio de mis atribuciones y facultades legales y estatutarias y debidamente facultado por la sociedad que represento, por éste instrumento, **REVOCO Y DEJO SIN EFECTO JURIDICO ALGUNO EL PODER GENERAL Y DESIGNACION DE REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA SUCURSAL EN ECUADOR DE LA COMPAÑIA EMCO CORPORATION INC.**, emitido en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 22 de enero del 2007, en favor del abogado Eduardo Jiménez Parra.

CLAUSULA TERCERA: NUEVO PODER GENERAL Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PERMANENTE: En ejercicio de mis atribuciones y facultades legales y estatutarias y debidamente facultado por la sociedad que represento, por éste instrumento, confiero **PODER GENERAL** amplio y suficiente en derecho, a favor del Señor **FRANCISCO JOSE CARRANO BARRANTE**, de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal número 8-235-2218, para que desempeñe el cargo y funciones de **APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA SUCURSAL DE EMCO CORPORATION, INC., EN ECUADOR**, confiriéndole amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio ecuatoriano y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Asimismo, le confiero plena autorización para que registre, en todas las instituciones públicas y privadas del Ecuador, ésta **REVOCATORIA DE PODER GENERAL** y éste **NUEVO PODER GENERAL Y NUEVA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PERMANENTE**, sin que, por ninguna circunstancia, se pueda considerar insuficiente esta autorización, pues para tal evento le confiero a dicho nuevo **APODERADO** todas las facultades de Ley.

Por **EMCO CORPORATION INC.**

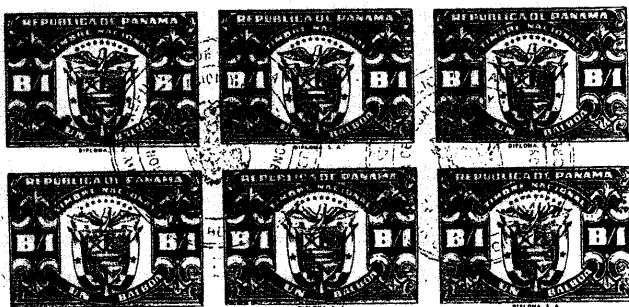
JAIME E. VEGA G.
GERENTE



Yo, **DR. MARIO VELASQUEZ CHIZMAR**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 6-176-422, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las _____ de la _____ del día de hoy _____

20 ENE 2008
Testigo Testigo

DR. MARIO VELASQUEZ CHIZMAR
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá





El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

MARIO VELASQUEZ CHIZMAR

es auténtica del funcionario que el día 30

de ENERO año 2008

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

DEL CIRCUITO DE PANAMA ✓

Panamá 30 de ENERO año 2008

Autenticación N° 92C-CDEO
190879

Firma del funcionario

Jorge P. Torregroza

Firma Autorizada

JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento.



**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA**

Autenticación N° 244 CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede,
El suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

JORGE P. TORREGROZA
Firma Autorizada ✓

Jefe de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

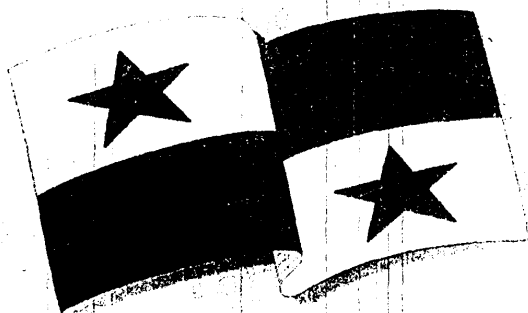
Panamá, 31 de enero 2008

Carlos A. Garzón L.
Carlos A. Garzón L.
MINISTRO-CONSUL GENERAL ✓

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del
presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado).

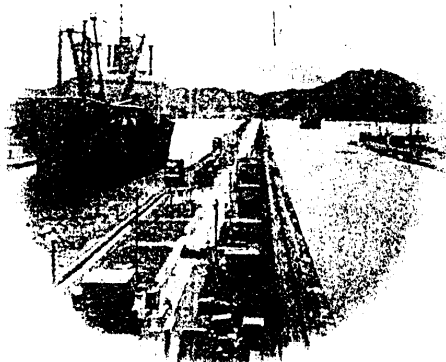


REPUBLICA DE PANAMA



1

El Gobierno de la República de Panamá solicita a quien concierna, todas las atenciones que se requieren para el portador de este pasaporte, si necesita asistencia o protección fuera del territorio Nacional



The Government of the Republic of Panama, requests to whom it may concern, all the possible attentions that may be required to the bearer of this passport, if any assistance or protection is needed outside the National territory

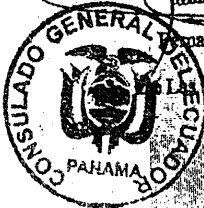




P<PANCARRANO<BARRANTE<<FRANCISCO<JOSE<<<<<<<
1435619<<9PAN6508014M110503808<<023502218<96

EN PANAMA

9 APR 2007



Ramondo Albarrano B.
Encargado
Las Funciones Consulares

Yo, Abogado **FRANCISCO J. GONZALEZ**, NOTARIO DECIMO
OCTAVO DE GUAYAMA, P.R., CERTIFICO QUE EL SEÑOR, DOY FE:
De la cual se ha tomado una copia fotocopila
que esta signada en la pagina 2 de 2 folios Se
dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18
de la Ley del Notario.
Guayaquil, 19 JUL 2014

9 FEB. 1948

[Handwritten signature]

41

8 DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

YIS: INDEFINIDA No 5634-07 de 39370442
 RIG: TR: No 4-4150-8432 EXP. No 228-07
 TITULO: FRANCISCO JOSE COHANO BARRANTE
 NACI: AL: PANAMERA
 DATE: MA IN: FUENTE: 19-IV
 AUM: RES: N: COPIES
 ACTIVIDAD AUTORIZADA: Apod. Soc. Cia Procesadora
 Metalurgica Nacional S.A PROMELUSA
 FECHA DE EMISION: 213 APR 2007
 /bg. Margarita Herrera Tolado
 Subdirector General de
 Extranjeria

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

PANAMEÑO ✓ V 4344 Y 4244

SOLTERO
SUPERIOR APOD. GAL. CIA. HOC. PROMENASA S.A.
VINCENT MARK CARRANO
MORA MARIA BARRANTE
GUAYAQUIL 16 MAYO 2007
GUAYAQUIL 16 MAYO 2007
PV 0426347
Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 289019

**CARRANO BARRANTE
FRANCISCO JOSE** ✓

NACIONALIDAD: PANAMA
PASAPORTE: 1435619 C.E.
VISA: 9-IV REG. N°: 4-4160-0432
ACTIVIDAD: ACTIVIDAD GENERAL

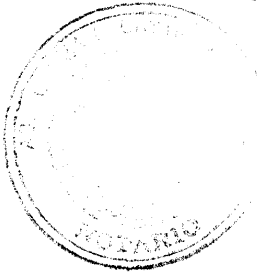
Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 49182
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 26/04/2007
VALIDO HASTA: 24/04/2008



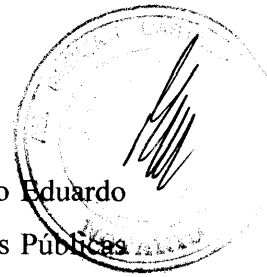
CROP MORALES HIRSHIA FAUSTO WASHING

Yo, Abogado GERMÁN FLORES SUAREZ, NOTARIO DECIMO
OCTAVO DE GUAYAQUIL, ECUADOR, DEL ECUADOR, DOY
FE: de la copia de esta foto de esta fotocopia
pila que es la copia de esta fotocopia. Se dio
cumplido de la Ley 1 del 5 del Art.
18 de la Ley 1 del 5 del Art.
Guayaquil. 19 FEB. 2008

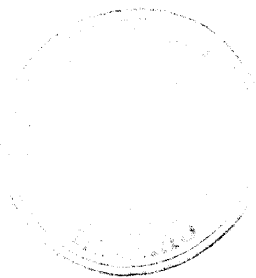


Al. C.
NOT. 19 FEB. 2008

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Eduardo Jiménez Parra, en ocho fojas, protocolizo en Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Octava de este Cantón, a mi cargo documentos de la compañía EMCO CORPORATION INC., que contiene la renuncia de Apoderado General por parte del abogado Eduardo Jiménez Parra y nombramiento de nuevo Apoderado General a favor del señor Francisco José Carrano Barrante.- Guayaquil, veinte de febrero del dos mil ocho.- EL NOTARIO.

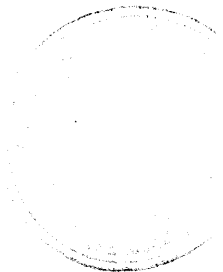


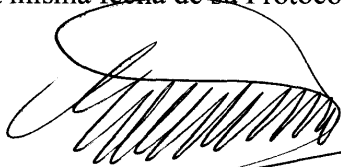


German Castillo Suarez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
Guayaquil

✓

Está conforme a su original en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA en ocho fojas fotocopias rubricadas por mí el Notario que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su Protocolización.-





German Castillo Suarez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
Guayaquil



✓

✓



0NUMERO DE REPERTORIO: 16.853
FECHA DE REPERTORIO: 08/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:38



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha ocho de Abril del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. **08-G-DIC-0001686** dictada el 31 de Marzo del 2.008 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente Protocolización, la misma que contiene la **Revocatoria del Poder General** que fue otorgado a favor del **Sr. Eduardo Jiménez Parra; y, Poder General** que otorga la compañía **EMCO CORPORATION INC** a favor del **Sr. Francisco José Carrano Barrante**, de fojas 38.931 a 38.944, Registro Mercantil número 6.962.- 2.- Se tomo nota a foja 15.761 del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número 445 un extracto de este documento.

ORDEN: 16853



S

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA